



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	760012205000202294634-01
RADICADO INTERNO:	94634
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CLINICA IMBANACO S. A.S
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL-SINTRASASS-
FECHA SENTENCIA:	15/02/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL573-2023
DECISIÓN:	NO ANULA Laudo proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio-COSTAS a cargo de la empresa recurrente y a favor del Sindicato. SALVAN VOTO PARCIAL LOS MAGISTRADOS Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA E IVAN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/03/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/03/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **30 de marzo de 2023** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **15
de febrero de 2023.**

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan', written over a horizontal line.